### Versión: 2.0 Fecha: Página 1 de 28 Código: DO - S - DE - 01 S-Doc.

#### ACTA No. 020 DE 2020 – SESIÓN ORDINARIA (LEY 136 DE 1994)

FECHA: SAN GIL, FEBRERO 25 DE 2020

**HORA:** A LAS 4:17 P.M. A LAS 6:12 P.M.

**LUGAR:** RECINTO DE SESIONES

PRESIDE: JOSE GREGORIO ORTIZ PEREZ - Presidente H. Concejo Municipal 2020

#### **ASISTENCIA:**

#### **Honorables Concejales:**

1. CIRO ALFONSO MORENO SILVA

- HENRY FABIAN CHAPARRO MARTINEZ
- 3. EDISON RANGEL GUERRERO
- 4. OLGA ASTRID BARRAGAN RONCANCIO
- CINDY BRISSETTE VARGAS ROJAS
- 6. JULIAN CAMILO VILLAR CHACON
- 7. ALVARO BUENO TAPIAS
- 8. JAIME JIMMY GARCÍA DIAZ
- 9. JOSE GREGORIO ORTIZ PEREZ
- 10. RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA
- 11. JUAN CARLOS CALDERON GRANADOS
- 12. PABLO ALDAIR SARMIENTO AYALA

#### Funcionarios del Concejo Municipal:

Secretaria: DAISSY ROCÍO DÍAZ RUEDA

Auxiliar: JANISSA JULIANA CARDENAS CORREA

YEZMID ADRIANA AYALA CONTRERAS

#### ORDEN DEL DÍA

- 1. Llamado a lista y verificación del quórum
- 2. Lectura y aprobación del orden del día
- 3. Lectura y aprobación del acta anterior
- 4. Intervención Invitada Dra. Nelly Quiroga Sarmiento Sub directora (E) centro Agro turístico SENA
- 5. Asignación ponente proyectos de acuerdo
- 6. Segundo debate Proyecto de Acuerdo 004 "Por medio del cual se crea la comisión para la equidad de la mujer en el concejo de San Gil, se modifica y se adiciona el acuerdo número 054 del 97 y se dictan otras disposiciones"
- 7. Lectura de correspondencia
- 8. Proposiciones y varios

#### **DESARROLLO:**

**LA PRESIDENCIA:** Présteme el orden del día, muy buenas tardes siendo hoy 25 de febrero de 2020 le doy la bienvenida 4:17 minutos honorables concejales, a las personas que nos acompañan en el día de hoy tenemos la presencia de nuestra invitada la doctora Nelly Quiroga Sarmiento Sub directora del centro agro turístico

### Versión: 2.0 Fecha: Página 2 de 28 Código: DO - S - DE - 01 S-Doc.

SENA, le agradecemos a las personas del SENA que nos están acompañando, a nuestro amigo director del INDER ex concejal de San Gil Armando Villar, las personas que nos acompañan en el día de hoy, muchas gracias a todos ustedes, por favor secretaria llamar a lista a los concejales del municipio de San Gil.

#### 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUÓRUM

**SECRETARIA:** Buena tarde honorables concejales y presentes en las barras. Concejal Ciro Alfonso Moreno Silva.

Interviene el señor concejal **CIRO MORENO:** Muy buenas tardes, reiterando el saludo a los honorables compañeros concejales, de la mesa directiva, a las personas que se encuentran con nosotros en el recinto, a los invitados del SENA al director del INDER Armando Villar, a todas las personas aquí presentes en este recinto, feliz tarde.

SECRETARIA: Concejal Henry Fabián Chaparro Martínez.

Interviene el Señor Concejal **FABIAN CHAPARRO**: Muy buenas tardes, saludo especial a todos los compañeros corporados, al presidente del concejo a nuestra invitada, y a toda la comunidad que nos acompaña hoy acá en el recinto del concejo, medios de comunicación y la gente que nos ve, los ciudadanos Sangileños que nos ven a través de redes sociales. Presente secretaria.

**SECRETARIA:** Concejal Edison Rangel Guerrero.

Interviene el Señor Concejal **EDISON RANGEL**: Muy buenas tardes para todos los compañeros, para las personas invitadas, presente secretaria.

SECRETARIA: Concejala Olga Astrid Barragán Roncancio.

Interviene la Señora Concejala **ASTRID BARRAGAN:** Muy buenas tardes para todos los compañeros del concejo y para las personas invitadas, los señores del SENA, y a nuestro director del INDER Armando, Leito que esta también con nosotros hoy bienvenida.

**SECRETARIA:** Concejala Cindy Brissette Vargas Rojas. (Ausente). Concejal Julián Camilo Villar Chacón.

Interviene el Señor Concejal **CAMILO VILLAR:** Saludar a todos mis compañeros corporados, a la junta directiva, a todas las personas que nos acompañan hoy en este recinto presente secretaria.

SECRETARIA: Concejal Álvaro bueno Tapias.

Interviene el Señor Concejal **ALVARO BUENO**: Muy buenas tardes para todos, compañeros e invitados, presente secretaria.

**SECRETARIA:** Concejal Jaime Jimmy García Díaz.

Interviene el Señor Concejal **JIMMY GARCIA**: Muy buenas tardes para todos, saludar a los compañeros corporados, a las personas que nos acompañan en las barras, presente secretaria.

SECRETARIA: Concejal José Gregorio Ortiz Pérez.

Interviene el Señor Concejal GREGORIO ORTIZ: Presente secretaria.

**SECRETARIA:** Concejal Randy Sahdd Muñoz Gamboa.

# CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL Versión: 2.0 Fecha: Página 3 de 28 Código: DO - S - DE - 01 S-Doc.

Interviene el Señor Concejal RANDY MUÑOZ: Presente secretaria.

SECRETARIA: Concejal Juan Carlos Calderón Granados.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS CALDERON**: Muy buenas tardes para todos, un saludo muy especial a la representación del SENA que nos acompaña hoy, a nuestro director del INDER Armando Villar, a la mesa directiva, presente secretaria.

SECRETARIA: Concejal Pablo Aldair Sarmiento Ayala.

Interviene el señor concejal **PABLO SARMIENTO:** Muy buenas tardes a todas las personas que nos acompañan detrás de las barras, a los medios de comunicación, presente secretaria.

SECRETARIA: Quórum presidente.

**LA PRESIDENCIA:** Existiendo quórum por favor secretaria, por favor leemos el orden del día.

#### 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

**SECRETARIA:** Sesión ordinaria martes 25 de febrero de 2020. Orden del día:

- 1. Llamado a lista y verificación del quórum
- 2. Lectura y aprobación del orden del día
- 3. Lectura y aprobación del acta anterior
- 4. Intervención Invitada Dra. Nelly Quiroga Sarmiento Sub directora (E) centro Agro turístico SENA
- 5. Asignación ponente proyectos de acuerdo
- 6. Segundo debate Proyecto de Acuerdo 004 "Por medio del cual se crea la comisión para la equidad de la mujer en el concejo de San Gil, se modifica y se adiciona el acuerdo No. 054 del 97 y se dictan otras disposiciones"
- 7. Lectura de correspondencia
- 8. Proposiciones y varios

LA PRESIDENCIA: Aprueban honorables concejales el orden del día.

**SECRETARIA:** Aprobado presidente 11 votos. (Ciro Moreno, Fabián Chaparro, Édison Rangel, Astrid Barragán, Camilo Villar, Álvaro Bueno, Jimmy García, Gregorio Ortiz, Randy Muñoz, Juan Carlos Calderón, Pablo Sarmiento).

LA PRESIDENCIA: Sigamos secretaria.

#### 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

**SECRETARIA:** Presidente no fue posible enviar el acta al correo de los honorables concejales pues ayer terminamos tarde la sesión.

LA PRESIDENCIA: Sigamos secretaria.

#### 4. INTERVENCIÓN INVITADA DOCTORA NELLY QUIROGA SARMIENTO SUB DIRECTORA (E) CENTRO AGRO TURÍSTICO SENA

LA PRESIDENCIA: Muchas gracias estando presente y muy puntualmente la doctora Nelly y su grupo del SENA que aludo también a la doctora Ana Fatiniza Guerra Cañas, compañera de acá en años anteriores, con el INSAS y que conozco también de su trabajo, importante doctora Nelly venir acá al concejo municipal, yo le hablaba a los

### CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL Versión: 2.0 Fecha: Página 4 de 28 Código: DO - S - DE - 01 S-Doc.

concejales de un proyecto que ustedes tienen y cuando la doctora Ana Fatiniza me llamó no dudé en decirle que el concejo municipal es un órgano de 13 concejales, en este momento estamos 12 concejales conmigo y lo que tenía que ser respecto a tocar temas relacionados con el concejo municipal, con la administración lo hiciéramos y les pedía el favor que vinieran acá al concejo municipal que todos supiéramos que ha pasado con la facultades que se dieron en años anteriores a un administrador para un compromiso que pidieron para un apoyo en cuanto a un lote, que se dieron facultades y lo que respecta a este trabajo que ustedes siguen doctora Nelly, allá en el SENA que tanto le ha aportado a San Gil, queremos saber pues también si tienen a disposición, la cantidad de estudiantes que tiene ahorita el centro, pues no tanto los programas sino a quién está la cobertura que tienen acá en el área, importante nosotros saber sobre el proyecto que se avecina y si ustedes ya lo están socializando sobre un planteamiento acerca de solicitar ante la administración municipal un predio, entonces es importante que todos sepamos lo que se está planteando en esta administración de este centro, de verdad que tanto le ha servido a San Gil y a la provincia.

Entonces yo sin más preámbulos quiero darle la palabra y después de que sumercé hable, voy a darle la palabra a unos concejales que están registrados para que sumercé tome atenta nota, le responde a los concejales al final tan pronto tome la palabra los 3, 4, 5 concejales que tendrán la vocería en el día y después de terminar le daré la palabra a la doctora Nelly, entonces bienvenida, bienvenido a su grupo de trabajo.

Interviene la Doctora **NELLY QUIROGA SARMIENTO** – Sub directora (E) centro Agro turístico SENA: Buenas tardes para todos y cada uno de ustedes, quiero presentar un saludo muy especial para todos los honorables concejales, el público que nos acompaña, decirles que hoy vamos hacer una presentación sucinta y ejecutiva de un proyecto que para el centro es absolutamente importante y que tiene que ver con la infraestructura y todo lo que tiene ver con la sede del centro Agro turístico aquí en San Gil.

Quiero rápidamente hacer una contextualización, el SENA se divide a nivel nacional por regionales, cuando nosotros nos referimos a una regional, nos referimos a un departamento, la regional Santander tiene 8 centros, hay 4 ubicados en provincia y 4 ubicados en el área metropolitana, quiero hacer esta contextualización porque San Gil es el único centro que atienden dos provincias de nuestro departamento de Santander, en ese orden de ideas San Gil atiende 34 municipios, estamos atendiendo casi la mitad del departamento de Santander y obviamente tenemos unas metas absolutamente altas, respondiendo un poco a la pregunta entrando al tema de las metas nosotros tenemos para este año cerca de 3700 tecnólogos que atender en el centro Agro turístico en el año la vigencia 2020.

Tenemos adjudicado un presupuesto también bastante amplio frente a otros centros como Vélez, nosotros este año tenemos cerca de 1700 millones para ejecutar, un centro como Vélez que tiene la mitad de nosotros de los municipios que atendemos nosotros, tiene más o menos un presupuesto de 7500 millones, quiere decir que con este dinero y con esto recursos nosotros tenemos que atender la provincia Comunera y provincia Guanentina, qué es lo que nos afana o el tema por el cual estamos hoy acá, que aún a sabiendas de que tenemos el centro más grande del departamento con una cobertura absolutamente amplia en número de municipios y con un presupuesto bastante aceptable tenemos una deficiencia en el área de infraestructura, yo creo que todos ustedes conocen el sitio donde está ubicado en este momento la sede principal del centro Agro turístico, nosotros aquí no damos abasto atendiendo a nuestros aprendices, son unos espacios bastante reducidos y que día tras día se ha venido creciendo el número de aprendices y las necesidades, muchos de nosotros tenemos que ver con el SENA, el SENA ha llegado a transformar la vida de las personas positivamente, hoy tenemos un personal de planta de 44 personas cuando este centro inició, la única persona de planta que había era el jefe del centro en ese entonces y que era una persona como los subdirectores ahora, de libre nombramiento y remoción,

### Versión: 2.0 Fecha: Página 5 de 28 Código: DO - S - DE - 01 S-Doc.

es de decir el centro ha crecido, tenemos profesionales de planta de San Gil de Socorro y tenemos muchísimos aprendices, nosotros estamos funcionando en 3 sedes, 1 sede principal y 2 subsedes, la sede principal es la que está aquí en el sector industrial, estamos también en el centro comercial con un alquiler de 16 ambientes para poder atender nuestros chicos y estamos en Socorro, Socorro y el centro comercial San Gil plaza atiende la misma cantidad de los aprendices que tenemos en la sede principal.

Entonces en ese orden de ideas yo voy a pedirle a ustedes me permitan que mi compañero Sergio Vargas haga una exposición ejecutiva del proyecto que nosotros aueremos empezarles a socializar a ustedes, el SENA no es una entidad aiena sino es entidad muy cercana todos nosotros, necesitamos  $\alpha$ trabajar mancomunadamente no solamente por el tema de las metas, o sea no solamente nos interesa cumplir las metas sino que San Gil se quede con una sede que responda a las necesidades de la población, en este momento y así lo argumentábamos hace unos días, San Gil atiende en la sede principal de las dos provincias, entonces la idea que nosotros tenemos es empezar, estamos trabajando desde hace varios años, en pero construir provecto necesitamos trabajarlo les decía un como mancomunadamente, donde estemos el SENA, donde esté la Alcaldía, donde esté la aobernación y finalmente pues este tipo de infraestructura obviamente va a tener muchísimo que ver con el tema del desarrollo del municipio y de toda la provincia Guanentina, entonces me voy a permitir presentarles al instructor Sergio Vargas perdón.

**LA PRESIDENCIA:** Doctora muchas gracias que pena interrumpirla, pero en el orden del día el doctor va a intervenir?.

Interviene la Doctora **NELLY QUIROGA SARMIENTO** – Sub directora (E) centro Agro turístico SENA: Perdón?.

**LA PRESIDENCIA:** Va a intervenir en el orden del día?, entonces para solicitarle y pedirle el favor a la plenaria para que quede dentro el orden del día y él pueda intervenir, entonces el nombre es.

Interviene la Doctora **NELLY QUIROGA SARMIENTO** – Sub directora (E) centro Agro turístico SENA: Sergio Vargas.

**LA PRESIDENCIA:** Sergio Vargas, aprueban honorables concejales para la intervención del doctor Sergio Vargas, ya que no estaba dentro del orden del día?.

**SECRETARIA:** 9 votos presidente aprobado. (Ciro Moreno, Fabián Chaparro, Édison Rangel, Astrid Barragán, Camilo Villar, Jimmy García, Gregorio Ortiz, Randy Muñoz, Pablo Sarmiento).

LA PRESIDENCIA: Siga doctora Nelly que pena.

Interviene la Doctora **NELLY QUIROGA SARMIENTO** – Sub directora (E) centro Agro turístico SENA: Muchísimas gracias, que pena con ustedes, entonces en ese orden de ideas y para ser sucintos me voy a permitir darle la palabra a mi compañero Sergio Vargas que va a hacer un resumen del proyecto que se ha venido trabajando y que este año queremos liderar, sabemos que si no va a ser un proyecto terminado, si queremos continuar con el trabajo de dejarle a San Gil una sede que merezca los cupos que debemos cumplir y sobre todo que merezca la población de nuestro municipio de San Gil muchas gracias.

Interviene el Doctor **SERGIO VARGAS** – Instructor centro Agro turístico SENA: Buenas tardes, bueno muy buenas tardes para todos pues como decía la subdirectora Nelly, en el roll de instructor del centro Agro turístico voy a presentar este proyecto que hemos venido nosotros trabajando, madurando, durante ya un buen largo tiempo durante las distintas administraciones que han venido pasando por el centro Agro turístico, específicamente el centro Agro turístico pues como ya lo decía la

### CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL Versión: 2.0 Fecha: Página 6 de 28 Código: DO - S - DE - 01 S-Doc.

subdirectora Nelly pues está la sede principal ubicada en el barrio la industrial frente a Cohilados y efectivamente atendemos estos 34 municipios de las provincias Guanentá y Comunera del departamento de Santander, siendo pues el centro con mayor cobertura en todo el territorio del departamento, las principales áreas de formación que tenemos pues son las de turismo, la agrícola y pecuaria y también complementamos con temas como la parte ambiental, diseños de alimentos, contabilidad y finanzas, ciencias administrativas, electrónicas, sistema, salud, construcción y electricidad.

Queremos mostrar pues los avances que tenemos hasta este momento del proyecto, y el proyecto pues se denomina mejora de las condiciones para la ejecución de la formación profesional integral en el centro Agro turístico regional Santander, aquí tenemos nosotros un mapa o un árbol de problemas que pues una estructura metodológica que se utiliza normalmente para poder presentar este tipo de proyectos a fuentes de financiación pública, esta es la mitología del marco lógico que muy seguramente muchos de ustedes conocen, el principal problema que nosotros tenemos en las deficientes condiciones para la ejecución de la formación profesional integral en el centro y pues eso implica que hay ineficiencias en la parte estructural, en la parte de ambientes de formación, en la parte física, en la infraestructura física y también deficiencias en la dotación que se necesita para adelantar la formación así como pues las condiciones al igual de para el tema de investigación, desarrollo tecnológico, innovación, pues no son las más adecuadas y pues eso digamos que encierra toda la problemática en términos generales que tenemos en estos momentos en el centro, aquí aparece pues las consecuencias que esto genera de la persistencia de este problema que específicamente pues va orientado hacia la dificultad que nosotros tenemos para desarrollar nuestros proyectos formativos, es muy complicado en estas condiciones también generar eso que el SENA viene haciendo pues con las limitantes que tiene pero de incluir social y productivamente a las personas de todas las edades ubicadas en cualquier estrato socioeconómico y en cualquier área sea rural o urbana; También pues de esa manera tenemos bajo nivel de competencia por decirlo de alguna manera, competencia técnica frente a las demás instituciones de educación superior y no solamente de la región sino del país, porque hoy en día por nosotros, por las condiciones que tenemos competimos con todas estas instituciones de educación superior.

Todo esto pues de una otra manera lo que implica es un bajo nivel de aporte del centro Agro turístico al desarrollo social económico de la provincia Comunera y Guanentá, ustedes ven ahora el árbol de objetivos o de alternativas que se desglosa de este mismo árbol de problemas, pues las pretensiones de nosotros, el trabajo que hemos venido haciendo es precisamente para mejorar esas condiciones en las que nosotros impartimos formación profesional integral y de esa manera pues generar mayor impacto en todas las comunidades de estos 34 municipios, todos ustedes muy bien saben que el SENA tal veces es la única institución que es capaz de lograr que una persona, cualquier persona sea su condición acceda a formación, a formación técnica, formación tecnológica a certificación por competencias a programas de SENA emprende rural y demás que tenemos nosotros aquí en este centro Agro turístico, entonces digamos que esa es una necesidad apremiante que nosotros tenemos estos momentos de mejorar esas condiciones para de la misma manera poder generar mayor impacto en las comunidades que nosotros atendemos, y para eso pues entonces sencillo, necesitamos mejorar las condiciones de infraestructura y necesitamos mejorar las condiciones de dotación al igual que necesitamos mejorar las condiciones en las que nosotros desarrollamos investigación, hacemos desarrollo tecnológico, generamos innovación.

Nosotros en este centro Agro turístico tenemos un nodo de tecno parque, es el único nodo de tecno parque que tiene el SENA en provincias y está ubicado en el municipio del Socorro, este tecno parque lo que hace es complementar la formación que nosotros desarrollamos el servicio de formación para que estos servicios lleguen a los empresarios, y podamos nosotros entonces hacer desarrollo tecnológico, hacer

### Versión: 2.0 Fecha: Página 7 de 28 Código: DO - S - DE - 01 S-Doc.

innovación para la mejora de los procesos productivos, de los procesos sociales, de los procesos políticos, porque no, también culturales de la región, digamos que el SENA tiene esa gran capacidad de abarcar todos esos ámbitos, todos los estamentos sociales y todos los sectores productivos, por eso es tan importante que nosotros de una otra manera lo podamos fortalecer.

Aquí esta una información general, un resumen del proyecto, pues el proyecto estaría ubicado en el municipio de San Gil, los municipios que beneficia ya lo dijimos son 18, 18 de la provincia Guanentá y 16 de la provincia Comunera, la población a beneficiar pues son desde productores rurales hasta personas que desarrollen cualquier oficio en el sector urbano, nosotros atendemos al año aproximadamente unos entre 42 mil y 45 mil personas en el año, acá en este centro, en las diferentes acciones de formación y pues estamos básicamente orientados a prestar servicios en el sector primario y en el sector de servicios específicamente turismo, en el sector agrícola y en el sector pecuario.

Las áreas de formación pues ya la dijimos, los ambientes de formación que necesita este centro, está infraestructura que estamos proponiendo son alrededor de 48 ambientes de formación entre especializados y convencionales, como bien ustedes saben el SENA imparte formación profesional que es distinta a la formación académica de las universidades y por tanto se necesita dotación muy específica en su estructura y en sus equipos, en sus máquinas y herramientas para poder simular los ambientes productivos.

Las áreas que vamos a necesitar para el tema administrativo y misional son alrededor de 30 áreas, el estado del proyecto en estos momentos está en la parte de gestión de pre factibilidad, o en la fase de pre factibilidad específicamente lo que nosotros les vamos a mostrar es la identificación de las necesidades para que ustedes pues puedan entender y sepan qué es lo que necesitamos nosotros.

El área aproximada a construir sería 14,000 m², digamos que allí hay unos valores que implican pues lo que tiene que ver con la obra, la infraestructura física que se necesitaría construir que es de aproximadamente 27,500 millones de pesos unos estudios y diseños que puede costar alrededor de 1,370 millones, una interventoría ya de 2,199 millones y en este momento lo que tenemos ya de parte nuestra es el lote que en algún momento la administración municipal le entregó al centro y que es ese donde está funcionando, el que ustedes conocen allá frente a Cohilados, en donde era la antigua escuela industrial.

Aquí hay una propuesta también y es la que implica que nosotros tenemos un valor aproximado del proyecto si aparte de las cifras que acabe de mencionar nosotros le sumamos la dotación, entonces sería un proyecto de alrededor de 46,000 millones de pesos, qué es lo que nosotros hemos venido proponiendo y que hemos venido planteándole en las reuniones que hemos tenido en días pasados con él alcalde del municipio y con el secretario de planeación de la gobernación de Santander, cómo se han venido construyendo los SENA, los demás SENA en el país, pues es sencillo, los municipios ponen terrenos, las gobernaciones aportan los recursos para infraestructura y nosotros el SENA, la dirección General dota de estos elementos, de estos equipos a estos centros, entonces digamos que esa es la trilogía que ha traído muy buenos digamos resultados para algunos otros centros que se han venido conformando en el país, que se han venido inaugurando últimamente.

Nosotros tenemos dentro de las observaciones generales del proyecto, un proyecto como este pues el impacto social y económico que alcanza a generar es muy alto, es muy alto porque si bien es cierto nosotros podemos atender en un año casi lo que es la población de San Gil en las diferentes acciones de formación aparte de los demás servicios que tiene el SENA, pues esto iría a generar una gran incidencia en todos los sectores económicos de la región, ya dije cómo se propone pues el esquema para poder llegar a esto, en estos momentos nosotros contamos con la intención y el apoyo

#### CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL Fecha: Página 8 de 28 Código: DO - S - DE - 01



Versión: 2.0Fecha:Página 8 de 28Código: DO - S - DE - 0<br/>S-Doc.

de algunos gremios de acá de la región, nosotros en años anteriores hemos hablado por ejemplo con los gremios como Fenalco, y ellos han mostrado total interés por apoyar este proyecto, pues sin duda un proyecto de esta envergadura pues va necesitar del apoyo de todos los estamentos sociales de la región, de otra manera no es posible lograrlo, además de ello pues se tiene o se pretende en la medida de lo posible tener una infraestructura integrada, pero ahora vamos a ver cuál es la alternativa también que se pretende frente a este.

Nosotros planteamos dos fases del proyecto que ya se las vamos a mostrar para poder alcanzar ese digamos ese propósito, aquí hay una tabla que resume todas las necesidades de infraestructura que tenemos y en la primera fase lo que nosotros pretendemos es, en la sede donde estamos actualmente que inclusive ya tuvo una revisión de la estructura, de la infraestructura de la edificación por parte de la universidad distrital en un contrato que hizo con la dirección general y pues ellos lo que nos dicen es que esa estructura que tenemos en el momento hay que demolerla para dar paso a una infraestructura nueva, ahí en ese sitio que tiene un área aproximada de 4500 m² construiríamos todos los ambientes que están relacionados en esta tabla, eso incluye los ambientes de gastronomía, los ambientes de agroindustria, laboratorios especializados de alimentos, ambientes de sistemas, unas aulas tic especializadas, ambientes de bilingüismo y ahí tendríamos 10 ambientes convencionales de estos que uno conoce o ve en cualquier sitio, cualquier universidad o en cualquier colegio.

Tenemos también los ambientes de electricidad y electrónica, todos estos ambientes son tipo especializado, es de decir necesitan condiciones de infraestructura especial y equipos máquinas y herramientas especiales, ahí están las áreas que necesitamos para cada uno de ellos, cada ambiente estos esta soportado con una ficha técnica que está avalada por la redes de conocimiento que nosotros tenemos en el SENA, es decir este es un trabajo muy juicioso que nosotros ya hemos venido construyendo desde años atrás y que pues nos da la posibilidad de mostrar estos datos con mucha propiedad.

También tendríamos los ambientes de turismo, serían unos ambientes simulados para entrenamiento en deportes como los que nosotros conocemos acá, turismo de aventura específicamente, ambientes de hotelería y tendríamos también ambientes de construcción, acá nosotros tenemos una línea muy importante acá para formar en el área de construcción y también unos ambientes polivalentes que llamamos nosotros para las áreas de administración de contabilidad y finanzas y artes escénicas pues atendido también al llamado que hace este gobierno con el tema de la economía naranja.

Ahí también estarían las áreas administrativas, eso lo que implica es que van a estar todas las áreas de desarrollo misional, un área de ventas y servicios donde tendríamos nosotros bibliotecas, tendríamos auditorios, tendríamos parqueaderos, las áreas de cafeterías, baterías sanitarias y las áreas comunes de urbanismo, toda esta fase tendría un área aproximada de 7000 m², lo que iríamos a construir allí en este sitio donde estamos actualmente y tendría un valor aproximado de 15,000 millones de pesos esta infraestructura, esto nosotros ya lo conversamos, esto ya es de conocimiento de la Secretaría de planeación del departamento, nosotros hemos hablado con el ingeniero Acevedo, Javier Acevedo y pues allá ya nos han atendido en la gobernación, ellos ya conocen del proyecto, también les comunico que a estas alturas también el gobernador del departamento conoce de esta necesidad y de esta intención, porque pues el director regional le ha venido transmitiendo esta necesidad apremiante que tenemos aquí en la región y tal vez el punto más importante, la prioridad más importante que tiene el SENA, en toda la regional en los 8 centros de la regional es este, es San Gil y de eso ya tiene conocimiento el gobernador y las demás personas que le apoyan el trabajo a él en esta área de infraestructura.

En una segunda fase en lo que nosotros tendríamos o construiríamos serían todos aquellos ambientes que están relacionados con el área agrícola, con el área pecuaria

### CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL Versión: 2.0 Fecha: Página 9 de 28 Código: DO - S - DE - 01 S-Doc.

y ambientes de turismo especializados, también tendríamos ahí un área para trabajo en alturas ustedes saben que el SENA es la institución que certifica a todas las personas que necesitan hacer trabajo en alturas y ahí tenemos unas torres instaladas que hemos venido mejorando paulatinamente, entonces aquí estarían todos los ambientes y laboratorios que vamos a necesitar para desarrollar las áreas medulares de este centro, recuerde que nosotros estamos como centro Agro turístico y a veces nos preocupa un tanto que por no tener las mejores condiciones no podamos también ofrecer la formación idónea sobre todo teniendo en cuenta los desarrollos tecnológicos y todas aquellas innovaciones que se han venido desarrollándolo no solo en Colombia sino en América Latina y en el mundo y que nosotros necesitamos empezar a transferir y a desarrollar acá para mejorar también en los niveles de productividad de todas las empresas agrícolas, pecuarias y de turismo que tenemos acá en la región, aunque no se los tres datos exactos porque no tenemos un estudio económico serio pero al parecer esos son los tres actividades productivas que dinamicen la economía de esta región.

Entonces por eso es que es importante considerar este proyecto, esta fase tiene una necesidades de 7000 m² - 7154 m² y el valor de la obra de la infraestructura sería de 16,000 millones de pesos, entonces acá es donde ya nosotros empezamos a mirar que las necesidades del centro Agro turístico van específicamente ligadas a todas las áreas de conocimiento, todas, necesitamos fortalecer todas las áreas de conocimiento del centro porque casi que ninguna tiene estos momentos las condiciones adecuadas para que en nosotros podamos atender tanta población que viene creciendo y que todos los días nos solicita que le entreguemos información, aquí está una gráfica donde resumimos qué necesidad tenemos de áreas para precisamente valga la redundancia esas áreas medulares y se necesita alrededor del 60% del terreno para poder atender los ambientes especializados en estas áreas, cuando yo digo áreas medulares recuerden que son agrícola, pecuaria y turismo.

Aquí pues es un gráfico en el mismo sentido en el que ya definimos específicamente por ambientes de formación, bien este es un mapa de lo que tenemos en estos momentos en propiedad nuestra esa área donde dice SENA 2500 m² no sé si ustedes lo alcanzan a ver desde de allá, ese lote en realidad tiene un área de 2190m², más la otra área que es un lote que es digamos no tiene una uniformidad pero es un área de 2092 m² y ahí pegado está el polideportivo de la industrial, entonces eso es lo que tenemos en estos momentos para construir la primera fase, digamos que si nosotros logramos adelantar el proyecto y conseguir esos recursos en estos momentos estamos inclusive con recursos propios tratando de hacer los estudios y diseños para poder avanzar en la consecución de esos 15,000 millones de pesos que necesitamos para construir esa parte del centro aquí en la industrial, pero nosotros necesitamos también un sitio o un espacio en dónde poder desarrollar los ambientes de formación para las áreas medulares, necesitamos específicamente un terreno de características rurales o semiurbanas en donde el PBOT nos permita a nosotros desarrollar actividades agrícolas y pecuarias casi que el llamado que nosotros hacemos en estos momentos a este concejo es que nos ayuden, nos ayuden a gestionar la consecución de un sitio de un terreno donde nosotros podamos desarrollar estas actividades de formación, en estos momentos para hacerlo tenemos en arriendo una finca, es la finca San Martín que queda en la vereda montecitos bajo por la vía que va al aeropuerto, ahí tenemos en estos momentos una finca en arrendamiento pero nosotros tenemos muchas dificultades para poder adecuar los ambientes de la mejor manera porque nosotros no podemos construir en un sitio que no es nuestro, ustedes lo podrán entender y además de eso nos limitamos mucho para poder desarrollar nuestros proyectos productivos, casi que es una necesidad apremiante que nosotros trabajemos las dos fases casi que de manera simultánea eso es lo que estamos proponiendo, parece ambicioso pero es que es la única manera de lograrlo, si nosotros no ambicionamos, no luchamos por tener esta sede lo más rápido posible en las mejores condiciones, pues vamos a perder la oportunidad de poder llegarle a más personas y de mejor manera.

#### CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL Versión: 2.0 Fecha: Página 10 de 28 Código: DO - S - DE - 01

Entonces en resumen lo que nosotros queremos que ustedes pues nos ayuden a asumir esta tarea para nada fácil, es bastante compleja lo entendemos porque son muchos recursos, pero también al mismo tiempo pensamos que iría a ser un beneficio enorme muy grande, muy importante para toda la comunidad de estas dos provincias del departamento, aquí lo que nosotros presentamos ya al final es un render como lo llamen los arquitectos de lo que sería la estructura que iríamos a construir en esta sede que está acá en la industrial, ese sería una manera de asumirlo, nosotros inclusive hablamos con el alcalde porque pues tenemos ahí la cancha de por medio, la cancha de la industrial y hemos propuesto inclusive por sugerencia del alcalde, él nos decía pues hagamos una construcción en la que nosotros podamos aprovechar el espacio público, para que de esa manera pues la cancha, no toquemos la cancha porque la cancha es de la comunidad, es muy difícil entrar ahí a tranzar con una comunidad que tiene su espacio y pues no podemos de ninguna manera pretender tomarlo para nosotros cuando ellos lo tienen para su disfrute, entonces tendría un diseño similar a lo que está acá, este es un diseño preliminar, digamos que un programa arquitectónico sería algo que más adelante nosotros iríamos ya a proponer en una siguiente fase del proyecto pero necesitamos en estos momentos entonces los estudios preliminares, los estudios previos, los estudios y diseños que los podemos hacer nosotros, estamos luchando para que la gobernación en algún momento a través de recursos del sistema general de regalías u otros nos ayude con los 15,000 millones de pesos para construir esa infraestructura de acá de esta sede, pero necesitamos vuelvo y reitero que ustedes nos ayuden a consequir ese otro espacio que necesitamos para poder desarrollar todos los ambientes del área agrícola pecuaria y de turismo, es decir es un proyecto que va en dos fases, pero que si ustedes nos ayudan lo podemos trabajar de manera simultánea.

En la administración creó del señor Álvaro Agón en algún momento se vio la posibilidad inclusive en la administración pasada también de entregarle al SENA un lote específicamente se hablaba de la vereda el Jobito, en ese entonces se hablaba de esa posibilidad de un terreno que tiene allá el municipio y que pues pudiera ser una alternativa nosotros no nos cerramos, no pensamos que esa sea la única, puede ser que existan otros espacios que tenga el municipio y que nosotros podamos aprovechar para instalarnos allí con estos ambientes de formación que serían los que precisamente representan las áreas medulares del SENA.

Entonces digamos que en términos generales ese es el proyecto que hasta este momento nosotros o ese es el nivel, o la fase que hemos desarrollado para este proyecto, el nivel de maduración que tiene el mismo y pues yo creo que es fundamental que ustedes por eso agradecemos inmensamente la oportunidad que nos dan ustedes como representantes de todos nosotros los Sangileños, para que nos escuchen y para que ustedes sepan la necesidad en estos momentos tiene el SENA.

Tenemos también hace rato lo decía la subdirectora otro arriendo que es en el centro comercial San Gil plaza, tenemos también muchas dificultades allá porque pues no es el mejor lugar pero no conseguimos tampoco donde más podamos nosotros desarrollar la formación, allá tenemos 16 ambientes en el sitio donde estamos mostrando en este momento tenemos alrededor de 9 ambientes incluidos el de gastronomía, y bueno en realidad son en resumen son deficientes las condiciones que tenemos y necesitamos mejorarla y para eso estamos nosotros aquí para pedir el apoyo de ustedes como concejo municipal y como dolientes de esta comunidad y de este centro que requiere mejorar sus condiciones para entregar también mejores instancias de formación, muchas gracias y pues cualquier pregunta a la orden.

**LA PRESIDENCIA:** Gracias doctor Sergio, es importante saber el tema del día hoy, la magnitud del proyecto y cada concejal pues tiene su propia apreciación, entonces tiene la palabra la doctora Nelly para concluir sobre la exposición, para contestar lista doctora Cindy en el día hoy.

# CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL Versión: 2.0 Fecha: Página 11 de 28 Código: DO - S - DE - 01 S-Doc.

Interviene la señorita concejal **CINDY VARGAS**: Gracias presidente con un saludo especial a las partes, a los invitados que nos acompañan en el día de hoy, los demás compañeros corporados, presente presidente.

LA PRESIDENCIA: Gracias concejal siga doctora Nelly con el uso de la palabra.

Interviene la Doctora NELLY QUIROGA SARMIENTO - Sub directora (E) centro Agro turístico SENA: Gracias bueno y también decirles que hay un espacio, que quiero que ustedes también lo tengan a consideración que es el espacio que en este momento tengo entendido está adjudicado al ICBF, nosotros no queremos entrar a competir con ninguna entidad pero si queremos dejarles el interés, la reflexión sobre la importancia de este infraestructura para el centro Agro turístico, quiero comentarles aunque eso salió mucho por redes el año pasado este centro ha llevado muchos aprendices fuera del país que se han ganado becas, concursos, por primera vez nosotros tuvimos en el pódium en Rusia un colombiano con la bandera que se aanó una medalla de bronce eso fue a nivel mundial después de pasar por una serie de concursos a nivel local, a nivel latinoamericano, nos representó en China y posteriormente obtuvimos el tercer lugar y esos aprendices iban de acá, de acá de San Gil mandamos tres y como decía el instructor Sergio en los ambientes de la infraestructura que tenemos no es la adecuada y aun así hemos logrado enviar aprendices fuera del país; este centro tiene una gran representatividad un gran sentido de pertenencia de parte de los chicos un aran interés, pero adolecemos de la parte de infraestructura, queremos entregarle a nuestro aprendices y obviamente a la comunidad de San Gil unas locaciones mucho más apropiadas para este tipo de formación que se está dando en nuestro Centro Agro turístico, muchas gracias.

LA PRESIDENCIA: Gracias doctora Nelly es importante su presencia acá, la importancia de tener los y este concejo municipal ha estado pendiente de todos los debates que se hagan en San Gil, pendiente de las personas que se interesan por el municipio de San Gil, es así como tuve la oportunidad de votar positivamente un proyecto en el cual se entregaron unos terrenos al SENA y el bienestar familiar, simplemente como es un nuevo concejo solamente estamos 3 concejales repitiendo y yo creo que es para que los nuevos concejales sepan cómo se hizo el proceso, que cuando llego el proyecto se avaló, tuvimos contradictores acá en San Gil, pero cada concejal es dueño de un voto en el cual por parte mía di el voto positivo, porque es la representación a una institución que necesita de la atención en su momento del concejo municipal, de dar el voto positivo, queremos saber el después mandaron una carta al bienestar familiar donde ellos no, como que no surgió efecto la donación y entregaron otra vez el lote a la alcaldía municipal, eso vamos a invitar al secretario de hacienda y de infraestructura saber todo en este momento cómo va lo del lote del bienestar familiar, hicimos una lista de predios acá en el municipio San Gil doctora Nelly porque estos días ha venido varias instituciones pidiendo después de que se supo lo de los predios pidiéndole al concejo municipal, que les donaran los lotes, tenemos también una buena participación de comunidad pidiéndonos que le ayudemos a las unidades tecnológicas sobre un lote que también están pidiendo, en el plan de desarrollo tuve la oportunidad de hablar con la comunidad de la sagrada familia, allí están dispuestos a entregarle un lote para que las unidades tecnológicas se quedaran en San Gil, hablábamos de las unidades tecnológicas, hablamos también del SENA que son instituciones que le rinden un importante aporte acá al municipio de San Gil, si bien es cierto es cuando se entregan estas facultades venir, yo creo que este concejo tendrá que saber la donación que se le hizo, si lo utilizaron, cuánta parte han utilizado y sería bueno como rendir como ese informe también al concejo municipal, para después ellos también cada uno mirar la posibilidad, usted nos ha dicho que ha hablado con la administración municipal, que bueno nosotros somos una administración nueva, una administración del arquitecto Hermes Ortiz que le apunta pues al desarrollo, he tenido la oportunidad de ir a los planes de desarrollo departamental, es importante este viernes o sábado si va a ver el trabajo del plan de desarrollo del doctor Mauricio Aguilar que quede establecido esta solicitud en el plan de desarrollo departamental, que la pidamos como comunidad, como región, estamos hablando que es una región,

### Versión: 2.0 Fecha: Página 12 de 28 Código: DO - S - DE - 01 S-Doc.

entonces es importante que el gobernador sepa que es el sentir de toda una comunidad, que en la mesa de educación e infraestructura quede esta parte registrada dentro del programa de los ejes temáticos que ellos tocan ahí en esas mesas de trabajo, entonces es el aporte que podemos dar y nosotros nos seguiremos reuniendo con el arquitecto para mirar esa posibilidad y el alcance que tiene en este momento como nueva administración del arquitecto Hermes Ortiz para las donaciones.

Yo dejo pues el ámbito lo que ha pasado, que ustedes conozcan lo que se hizo en ese momento del voto positivo para darle estos terrenos al SENA y mirar la posibilidad, hemos dicho a sus vecinos que tienen ustedes esos terrenos también son del municipio. aquí el concejal Álvaro y los compañeros hemos hablado de que se han arrendado a unas comunidades y ellos tienen capacidad de estar en otro lado, entonces son terrenos de la administración municipal que están en instituciones, una son de carácter religioso y nosotros vemos la posibilidad de que la administración nuevamente haga el compromiso de que estas comunidades devuelvan esos terrenos, esas propiedades al municipio de San Gil, entonces yo creo que en un momento ellos trataron de cambiar esas propiedades pero no llegó como estamos haciendo hoy acá, que vengan acá, que acá están los espacios de participación, es una iglesia cristiana pueden venir acá presentar su posición si van a devolver, si tiene otro terreno sobre la carrera 11, en ese momento yo lo digo porque el pastor vino, vino pero no lo estableció aquí en el audio y a mí me gusta que todo quede aquí en el audio, porque los compañeros sepamos de qué se trata y mirar si ellos tiene la posibilidad de entregar ese local que tienen ahí tan bonito, un buen espacio ahí al lado del SENA, a la administración municipal y ellos tienen un terreno en la carrera 11, o si ese terreno nos sirve para vivienda mirar con la administración municipal si se lo entregan en cambio a la administración municipal de San Gil, es un terreno en buen sitio, entonces eso hará que esta administración sepamos y lo solicitemos, solicitemos este lote, ese lote es grande y yo creo que tenemos que rendir informe sobre esos temas, entonces yo abro el debate concejales que quieran intervenir el concejal Randy me pidió la palabra y otros concejales para que pueda intervenir, doctora Olga Astrid. Siga concejal Randy con el uso de la palabra.

Interviene el señor concejal RANDY MUÑOZ: Primero que todo muy buenas tardes, primero saludar a los invitados del SENA, decirles que esa labor que hace el SENA para San Gil y para el resto del municipio a sus alrededores es de gran importancia porque el SENA hace que muchas de las familias que no tienen recursos por lo menos se capaciten y tengan una tecnología, o una técnica creo que ustedes manejan las tecnologías, técnicas y tecnologías, entonces lo más importante es que para el SENA tiene una cobertura en el país que a muchos profesionales a veces se les niega porque los muchachos que salen del SENA tienen más importancia en algunas empresas públicas y privadas, debido a que hacen una actividad que es capacitarse y de una vez hacerla directamente irla implementando, de qué importancia es la construcción del SEN; para todos los Sangileños sería importantísimo poder hacer esa mega obra que ustedes nos muestran hoy porque no es una obra de 2 días, ni de 3 días, es un obra de muchos años y muchos recursos donde se está comprometiendo un predio del municipio que podría también servir como lo decía hoy nuestro presidente del concejo podría también servir para el tema de la vivienda que vinieron las familias de mujeres a pedirlo, vinieron también las unidades tecnológicas a pedir un predio, o sea a hoy en San Gil todos quieren tener un predio para poder avanzar en el tema de educación y en el tema de vivienda.

Creería para mí que es importantísimo primero sociabilizar esto con la comunidad Sangileña, porque hay muchos Sangileños a hoy en San Gil que están pidiendo un espacio para tener su vivienda, hay otros Sangileños que no les gusta el SENA, que les gustan las unidades tecnológicas, a mí me gusta el SENA porque yo vivo cerca al SENA, creo que ha hecho un desarrollo muy importante al sector ha hecho que muchos jóvenes que yo conozco tengan la posibilidad de tener una carrera técnica y tecnológica y fuera de eso han tenido la oportunidad de tener una vida laboral que es lo más importante a hoy porque ustedes saben que sin trabajo nadie puede subsistir y

### Versión: 2.0 Fecha: Página 13 de 28 Código: DO - S - DE - 01 S-Doc.

menos con una familia, para mi es importante ese proyecto ya que podríamos abarcar un poco más el tema de abrir más cupos, daríamos la posibilidad que más Sangileños tengan la posibilidad de estudiar, y más personas de otros municipios tenga la posibilidad de venir al municipio de San Gil, ya que para muchos es difícil irse a estudiar a una ciudad porque los recursos no alcanzan, si alcanza no más para pagar el semestre, no alcanza para poder cubrir las necesidades que es la comida y la dormida.

Entonces me alegra verlos acá, de mi parte ustedes pueden contar con un apoyo, pueden contar con, qué fácil sería decirles vamos a darles el lote pero ustedes saben que lo importante es socializarlo, es importante que la comunidad Sangileña sepa qué se quiere hacer con esos predios que se tienen, hablábamos de que hay una iglesia cristiana con el respeto que se merecen ellos, que tienen un predio donde hacen sus cultos creo que es que se llaman, o sus reuniones, que también podría ser una parte de solicitarle a la persona encargada de esa iglesia que nos diga si la va a requerir nuevamente o que nos la devuelva para que el municipio pueda prestársela a una comunidad como el SENA, que pueda adecuarla, ya que tenemos, hemos visto que los muchachos del SENA les toca desplazarse hasta el centro comercial San Gil plaza creo que una bodega de esas se les puede hacer unas adecuaciones y se le puedan hacer unas aulas de clase donde quedaría cerca, mientras se avanza con el proyecto de la construcción del SENA, claro está que no en regalársela si no prestársela para que pueda seguir ejecutando sus programas, pensaría yo, claro está que si los señores no requieren más la bodega.

De igual manera esto decirle que de mi parte tienen todo el apoyo, igualmente tenemos que sociabilizar acá en San Gil, si la gente está de acuerdo sobre todo la del sector que se siga implementando y que se siga construyendo ahí la segunda fase del SENA, muchas gracias por venir y tienen mi apoyo.

**LA PRESIDENCIA:** Gracias concejal Randy, tiene la palabra la doctora Olga Astrid Barragán de Mateus.

Interviene la señora concejala **ASTRID BARRAGAN**: Buenas tardes a nuestros invitados, pues en realidad me uno a las palabras de mi compañero de concejo, me parece que es un proyecto muy ambicioso, y muy bueno, sabemos de la calidad de estudiantes que saca el SENA de profesionales, que saca de tecnólogos y que saca el SENA, necesitamos educación en este país y en este departamento y en este municipio, básicamente creo que sería como la mejor opción para esos terrenos ya que ustedes tienen una parte ahí no, ya funcionan, ya funciona una parte del SENA ahí, entonces lo ideal sería dejarlos en el mismo sitio y no que tuvieran que estar en uno y en otro lugar.

Como decía Randy pues han venido varias asociaciones a solicitarnos, a solicitar predios del municipio, entonces por eso no podemos dar un si definitivo, si no tenemos que también tratar de socializar dentro de del municipio este proyecto en compañía pues de ustedes que lo promuevan en la población, las unidades tecnológicas como decía Randy también estuvieron acá, es una institución educativa que pues también tiene nuestro apoyo, entonces de toda maneras la educación nos hace falta no, en todos los aspectos, creo que es, ojalá sea viable este proyecto y por mi parte pues contarían también con apoyo en este proyecto, pues haciendo los de estudios y mirando el resto de probabilidades y de sensibilización que debemos hacer, esa es mi posición.

**LA PRESIDENCIA:** Muchas gracias doctora Olga Astrid, tiene la palabra el concejal Camilo.

Interviene el señor concejal **CAMILO VILLAR**: Bueno nuevamente saludarlos, un gusto para nosotros la corporación el concejo de San Gil tenerlos acá, desde mi competencia me siento muy orgulloso que el tema de educación este presente desde ahora acá nuestro municipio, creo que es algo primordial brindarle todos los escenarios

# Versión: 2.0 Fecha: Página 14 de 28 Código: DO - S - DE - 01 S-Doc.

que se necesitan a nuestro jóvenes para que se preparen, para que se capaciten, para que seamos competentes y podamos así llevar un desarrollo.

Básicamente lo que usted nos piden como lo manifestaba mis compañeros es algo pues en común entre muchos sectores, se necesita el apoyo desde la administración municipal para poder traer desarrollo, obviamente les quiero manifestar que el apoyo está de parte mía, pero si quisiera que aterrizamos más las ideas, que de pronto ustedes se acercaran, conocieran cuáles predios tiene en el municipio y que ya empezaran a estructurar para nosotros empezar a analizar desde ahí si es viable o no es viable, porque básicamente en un escenario general como el que encontramos ahorita pues podemos decir todos que tenemos las ganas de apoyarlos, pero cuando ya los aterrizamos a cosas concretas pues empezamos a ver dificultades por una y otras cosas, pero es la forma de avanzar, ver qué es lo más viable para colaborarles y pues sacar adelante este proyecto que realmente creo que traería un gran beneficio a nosotros como comunidad Sangileña y a toda la región como ustedes mismos lo expusieron ahí en sus diapositivas. Entonces decirles que cuenta con el apoyo del concejal Camilo Villar para analizar lo que sea pertinente y llevar a cabo lo que corresponda, muchas gracias.

**LA PRESIDENCIA:** A usted concejal tiene la palabra el concejal Jimmy y después el concejal Edison.

Interviene el señor concejal **JIMMY GARCIA**: Si muchas gracias, saludar nuevamente a las personas encargadas de la dirección del SENA y decirles que claro, fabuloso estos proyectos en bien de la comunidad, en bien de los estudiantes, en bien del municipio de San Gil, decirles que de ustedes más que urbano también necesitan un terreno es como rural, como sub-urbano, más específico, porque ustedes trabajan la parte agraria y del turismo, entonces necesita un espacio como más abierto, un espacio más libre que tengan también recreación los mismos estudiantes, no solamente estas estructuras que son mole de cemento, de parte del municipio claro estaremos respaldando, estamos de acuerdo con ustedes, pero jurídicamente si hay que mirar a ver cuáles terrenos son los más apropiados para que ustedes puedan desarrollar este proyecto.

Decirles también que no descarten otra posibilidad como es con el departamento, departamento de Santander tiene un terreno que es el bella isla, ustedes pueden también hablar con el señor gobernador, inclusive va a venir acá para que tengan esta segunda opción no, es un terreno grande y serie fabuloso también aquí para que ustedes pudieran desarrollar este proyecto, muchas gracias.

**LA PRESIDENCIA:** A usted por su tiempo concejal, sigue el concejal Edison tiene la palabra.

Interviene el señor concejal **EDISON RANGEL:** Bueno, buenas tardes para todos, la sub directora del SENA, al profesor que intervino y a todos los compañeros que estamos presentes el día de hoy, a las personas que están en la barra.

Quiero hacerle una acotación muy parecida yo creo que mi compañero Jimmy se adelantó al tema, yo fui director de proyectos de la gobernación de Santander, cuando formulamos un proyecto muy importante como fue el contrato plan y siempre hablamos del tema de la regionalización del SENA en Santander, y hablábamos de dos proyectos importantes como fue el centro industrial de Girón, y el centro que manejábamos en Floridablanca y Piedecuesta, y un tema importantísimo que siempre lo tocamos cuando en ese momento con el secretario y con el ministro de educación y era el tema del Centro regional Agro turístico de San Gil, que es la provincia Guanentá y Comunera, nosotros teníamos planteado en esa época un modelo de institución educativa que hiciera las veces precisamente como lo está formado, como lo está formado el SENA Agro turístico, y habíamos planeado un modelo como lo es hoy en día es Unisangil, que sea no en la ciudad sino que sea semi urbano, como decía mi

# CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL Versión: 2.0 Fecha: Página 15 de 28 Código: DO - S - DE - 01 S-Doc.

compañero Jimmy, y que tenga las características como un centro Agro-industrial que sea las mismas fincas incorporadas y esté la sede educativa, entonces en ese momento habíamos planteado algo al ministerio, no sé si de pronto haya información en la gobernación de Santander en el banco de proyectos, ustedes pueden averiguar y creo que hay un proyecto que es muy parecido en la formulación que nosotros presentamos en contrato plan, entonces porque yo digo si interesante lo que ustedes plantean, porque ya hay un lote, ya hay una infraestructura, pero qué bueno sería tener una sede como hagan de cuenta la sede que tiene la universidad libre mojavita del Socorro, si, a mí me parece que es un tema que buscamos ampliación, visión, porque es una institución que tiene representada realmente los ideales de realmente la cultura de nuestro departamento, y consideramos que podremos generar si estamos gestionando 27 mil millones de pesos, más la dotación, póngale 40 mil millones de pesos, si podemos obtener una finca que se suburbana que haga las veces de la dos, que es el tema agropecuario, y el tema industrial, el tema de la estructura como tal educativa, sería muy bueno, es una recomendación en la parte técnica yo les puedo ayudar en el tema con la gobernación, con el arquitecto Jaime Rene, fuimos compañeros de trabajo en algún momento en algunas cosas importantes, llevar, plantear el tema que yo pienso, o sea, porque es que si yo mismo me doy cuenta, cuántos motos llegan por ejemplo al SENA ahí a la sede, no tenemos parqueaderos, cuántos carros tienen ustedes mismos los instructores, los instructores no tenemos parqueaderos para estacionarnos, no tenemos un centro deportivo, un centro de acondicionamiento deportivo, ustedes saben los otros centros que hay en Colombia del SENA se han hecho de un modelo precisamente futuro, un modelo que tenga una capacidad técnica de formación en todos los contenidos como usted lo explicaba en el proyecto de la quía, del método 4 hoy en día la MGA, entonces yo considero que si vamos a hacer un proyecto de esta magnitud, considero que es un proyecto importante para hacerlo de una magnitud de una forma que sea de futuro, que yo sé que si nosotros nos planteamos y nos sentamos con una claridad del proyecto a la gobernación de Santander y el ministerio de educación, podemos plantear un proyecto grande que tenga la magnitud de impacto regional y no solamente de ir a hacer la estructura del edificio pero no tenemos parqueadero, no tenemos un centro de acondicionamiento deportivo, el tema de parqueadero en el tema de aulas, como ustedes los decían didácticas y el tema de la finca, el tema de la parte agropecuaria, entonces es mi punto de vista, mi apoyo fundamental, mi apoyo total al tema del SENA, y en lo que yo les pueda colaborar con mucho gusto y es el punto de vista de lo que yo planteo viendo la visión que tiene el SENA y la importancia que tiene en la región, muchas gracias.

LA PRESIDENCIA: A usted muy amable, doctora Cindy tiene la palabra.

Interviene la Señorita Concejala **CINDY VARGAS**: Gracias presidente, en primera medida quiero excusarme por la tardanza de mi llegada, me encontraba en una reunión y se me hizo un poco extensa.

Quiero agradecer nuevamente la presencia de cada uno de los invitados del día de hoy, que bueno evidenciar este ambicioso proyecto que nos vienen a presentar la tarde de hoy, siempre he considerado que la educación es uno de los principales pilares en el desarrollo y crecimiento de una nación, convirtiéndose esta importante entidad el SENA en San Gil como una las entidades nacionales que van a trascender y van a permitir la proyección que tanto requerimos acá en el municipio de San Gil a través de cada uno de esos programas de formación, no solamente pues respecto a su estudiantado sino pues obviamente hacia este territorio; debido a la importancia que reviste esta institución educativa debemos como institución, debemos como administración municipal entregar las herramientas, entregar el apoyo necesario para poder consolidarlo, para que cada uno de los proyectos que ustedes se encuentran planteando, para que cada una de las metas que se han presupuestado a lo largo de los años se vean evidenciadas, se vean reflejadas y así no solamente ustedes como institución se vean beneficiados, sino nosotros como comunidad sangileña, como capital turística del departamento también lo veamos, por esto quiero manifestarles,

### CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL Versión: 2.0 Fecha: Página 16 de 28 Código: DO - S - DE - 01 S-Doc.

quiero realzar la gran labor que ustedes han efectuado a lo largo de los años, quiero ponerme a disposición de ustedes, cuenten con una concejal más, cuenten con una amiga, lo que necesiten a la orden, la ideas es que podamos trabajar mancomunadamente y de esta forma podamos consolidar cada uno de estos proyectos, muchas gracias presidente.

LA PRESIDENCIA: Muy amable con las intervenciones de los concejales, le voy a dar la palabra para terminar ya que tenemos proyectos de acuerdo, doctora Nelly tiene la palabra ya para culminar esta presentación y esta experiencia que ha tenido en el concejo municipal, se va pues sabiendo que tiene los espacios abiertos acá doctora para cualquier vez que usted quiera venir, en el mes de mayo tenemos las ordinarias, sesiones y también podemos invitarla para hacerle un seguimiento a este proceso que ustedes llevan, tiene la palabra doctora.

Interviene la Doctora NELLY QUIROGA SARMIENTO - Sub directora (E) centro Agro turístico SENA: Bueno muchas aracias, un agradecimiento muy especial a todos y cada uno de ustedes los honorables concejales por el espacio, por permitirnos contarle, socializarle nuestras preocupaciones, nuestras necesidades, pero también nuestros anhelos y los proyectos; obviamente esperamos todo el apoyo del concejo municipal de San Gil, lo necesitamos, necesitamos en realidad construir esta obra, vamos a seguir trabajando con las recomendaciones que ustedes nos han hecho, las vamos a tener en cuenta obviamente, nuestro centro también es un centro agro y tenemos que pensar en este espacio, pensar en estas obras comunes, en el bienestar de nuestros aprendices, decirles que vamos a seguir mirando las distintas recomendaciones, obviamente vamos a estar atendiendo la visita de también del señor gobernador el próximo viernes aquí en San Gil y queremos seguir y vamos a seguir trabajando en este proyecto, yo pienso que el trabajo mancomunado, las ganas, mostrar la necesidad, hacerla evidente y seguir trabajando juntos es lo que nos mantiene no solamente unidos, sino trabajando por un objetivo común y es el desarrollo de nuestras regiones.

Muchísimas gracias por el espacio, decirles que en el SENA estamos prontos para servirle, recordarles que estamos en la segunda oferta y que obviamente queremos seguir atendiendo con la calidad que merecen los sangileños en estos procesos de formación, muchas gracias.

**LA PRESIDENCIA:** Gracias a usted doctora Nelly y a su grupo de trabajo, doctor Sergio y las personas que nos acompañaron, doctora Ana Fatiniza y qué bueno pues acá están las puertas abiertas para otra oportunidad doctora Nelly, entonces secretaria seguimos con el orden del día, seguimos señorita con el orden del día.

#### 5. ASIGNACIÓN PONENTE A PROYECTOS DE ACUERDO

**SECRETARIA:** Presidente no han sido radicados más proyectos en la secretaria del concejo.

**LA PRESIDENCIA:** Por favor esto sabe que tenemos 10 días de alargue entonces pueden llamar.

6. SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERDO 004 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA COMISIÓN PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER EN EL CONCEJO DE SAN GIL, SE MODIFICA Y SE ADICIONA EL ACUERDO 054 DE 1997 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

**SECRETARIA:** Presidente el ponente de este proyecto es el concejal Camilo Villar, en la carpeta compartir hay una modificación que fue aprobada en primer debate del proyecto de acuerdo y ya está compartida para todos.

### CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL Versión: 2.0 Fecha: Página 17 de 28 Código: DO - S - DE - 01 S-Doc.

**LA PRESIDENCIA:** Estando presente el ponente del proyecto de acuerdo, le voy a dar la palabra para que haga su exposición y fue en comisiones cierto?, para que se diga que cambia diferente al primer proyecto de acuerdo que se presentó, que modificación hubo.

Interviene el Señor Concejal **CAMILO VILLAR –** PONENTE P.A. 004: Bueno volviendo a saludar a todos los compañeros, la semana pasada debatimos este proyecto de acuerdo radicado por mí, "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA COMISIÓN PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER EN EL CONCEJO DE SAN GIL, SE MODIFICA Y SE ADICIONA EL ACUERDO 054 DE 1997, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Este acuerdo recibió una modificación debido a que la estructura se encontraba mal, entonces se incorporó y se le arregló pues básicamente eso quedando de esta forma:

El CONCEJO DE SAN GIL, en uso de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las contempladas en el artículo 313, numeral 10, de la constitución Política de Colombia; el artículo 256 de la ley 136 de 1994 modificado por el artículo 1 de la ley 1981 de 2019; el artículo 71 de la ley 136 de 1994 y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que la constitución Política de Colombia ha determinado en el numeral 10 del artículo 313, como competencia de los concejos, aquellas funciones que "por ley le sean asignadas", siendo una de ellas la que hoy se indica en el artículo 1 de la ley 1981 de 2019.

Además, que esta nueva función está íntimamente ligada con la competencia legal que refiere los artículos 25 y 31 de la ley 136 de 1994, en donde el artículo 25 se refiere a las Comisiones del Concejo Municipal y el artículo 31 indica que "los concejos expedirán un reglamento interno para su funcionamiento en el cual se incluyan, entre otras, las normas referentes a las comisiones, a la actuación de los concejales y la validez de las convocatorias y de las sesiones." Reglamento interno que actualmente para el Concejo Municipal de San Gil corresponde al acuerdo 054 de 1997.

#### ACUERDA:

ARTICULO 1º. OBJETO: El presente Acuerdo tiene por objeto modificar el reglamento interno del Concejo Municipal de San Gil y por ende, crear la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer con el propósito de ser escenario de fortalecimiento de acciones de incidencia y participación de las mujeres en el Concejo, fomentar la participación de la mujer en el ejercicio de la labor normativa y de control político, contribuyendo a la eliminación de cualquier situación de desigualdad y discriminación que se presente en el ejercicio de la ciudadanía por parte de las mujeres, y promoviendo el empoderamiento de la mujer y la equidad de género en el municipio de San Gil.

ARTICULO 2°. CREACIÓN: Créase la Comisión para la Equidad de la Mujer en el Concejo de San Gil, la cual tendrá como funciones además de las que le fije el reglamento del Concejo, dictar su propio reglamento, ejercer el control político así como el seguimiento a las iniciativas relacionadas con los temas de género, promover la participación de las mujeres en los cargos de elección popular y de designación, ser interlocutoras de las organizaciones y grupos de mujeres, al igual que fomentar y desarrollar estrategias de comunicación sobre temas relacionados con el derecho de las mujeres y las políticas públicas existentes. De igual manera esta Comisión podrá hacer seguimiento a los procesos de verdad, justicia y reparación para los delitos cometidos contra las mujeres durante el conflicto armado interno en sus territorios, a los que haya lugar.

ARTICULO 3°. ADICIONESE un artículo nuevo al acuerdo 054 de 1997, Reglamento interno del Concejo de San Gil, que será el siguiente:

#### CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL



Versión: 2.0

Fecha:

**Página** 18 de 28

Código: DO – S – DE - 01 S-Doc.

"ARTICULO 129A COMISIÓN LEGAL.

COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER. El Concejo de San Gil contará con la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, encargada de ejercer el control político, así como el seguimiento a las iniciativas relacionadas con los temas de género."

ARTICULO 4°. MODIFICAR el artículo 134 del acuerdo 054 de 1997, Reglamento Interno del Concejo de San Gil, el que tendrá el siguiente texto:

"ARTICULO 134 COMPOSICIÓN. Todo Concejal deberá hacer parte de una comisión permanente y en ningún caso podrá pertenecer a dos o más de ellas, Cuando el número total de concejales no sea múltiplo de tres (3), la comisión tercera, tendrá el número inferior de los miembros que corresponda después de determinar por terceras partes el número de integrantes de las otras dos comisiones permanentes (eso como hace el artículo 25 de la ley 136 del 94).

La comisión Legal para la Equidad de la Mujer estará conformada preferentemente por las mujeres cabildantes de la corporación, los concejales hombres podrán de igual forma participar voluntariamente de ella.

PARAGRAFO: REMPLAZO DE CONCEJALES EN LAS COMISIONES PERMANENTES. Los Concejales que reemplacen temporal o definitivamente los titulares de la curul, harán parte de la comisión permanente a la que pertenezca o pertenecía éste."

ARTICULO 5°. MODIFICAR el artículo 136 del acuerdo 054 de 1997, Reglamento Interno del Concejo de San Gil, que tendrá el siguiente texto:

"ARTICULO 136 ELECCIÓN MESAS DIRECTIVAS COMISIONES PERMANENTES Y COMISIÓN LEGAL: Cada comisión permanente elegirá el día de su instalación y para un periodo de un (1) año, un Presidente y un Vicepresidente, quienes no podrán ser reelegidos durante el período constitucional.

En ausencia absoluta del presidente, el Vicepresidente propondrá ante la comisión de la convocatoria a nueva elección en un término de 5 días, solo por el resto del periodo. El primer año de sesiones se elegirá la Mesa Directiva de las comisiones permanentes el día de su instalación y les tomara posesión al instante el presidente del cabildo. Para los (3) años siguientes se elegirá en los últimos cinco días del tercer periodo de sesiones ordinarias, y, ejercerán sus dignidades a partir del 1 de enero del año siguiente.

La comisión Legal para la Equidad de la Mujer el día de su instalación elegirá un Presidente y un Vicepresidente quienes serán preferentemente las mujeres pertenecientes a esta comisión, elegidos por un año, el cual coincidirá con el periodo de la Mesa Directiva del Concejo Municipal."

ARTICULO 6°. ADICIONARSE al artículo 139 del acuerdo 054 de 1997, Reglamento Interno del Concejo de San Gil, un numeral y parágrafo que tendrá el siguiente texto:

"4. Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, integrada por cinco (5) concejales.

PARÁGRAFO. La pertenencia de un Concejal a una Comisión Permanente no es Excluyente con la participación en la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer."

ARTICULO 7° ADICIONESE un artículo nuevo al acuerdo 054 de 1997, Reglamento interno del Concejo de San Gil, el que será el siguiente:

ARTICULO 142A FUNCIONES Y/O ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER.

### CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL Versión: 2.0 Fecha: Página 19 de 28 Código: DO - S - DE - 01 S-Doc.

La Comisión Legal para la equidad de la Mujer tendrá las siguientes funciones y/o atribuciones.

- Elaborar proyectos de acuerdo que propendan en la realización de los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres, con el acompañamiento de la Alcaldía Municipal, las organizaciones y grupos de mujeres, centros de investigación y demás organizaciones que defienden los derechos de las mujeres en el Municipio de San Gil.
- 2. Ejercer el Control Político a los diversos organismos y entidades centrales y descentralizadas de la Alcaldía del Municipio de San Gil en relación con la formulación y desarrollo de planes, programas, proyectos y políticas públicas dirigidas al reconocimiento, promoción, realización, ampliación, protección y restitución de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, y culturales de las mujeres, así como el seguimiento a las iniciativas relacionadas con los temas de género.
- 3. Proponer y velar para que en el proceso de discusión y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo y del Presupuesto Municipal, se incluyan programas, proyectos y acciones que hagan efectiva la realización de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres.
- 4. Promover e incentivar la participación de las mujeres en los cargos de elección popular y de designación.
- 5. Ser interlocutoras de las organizaciones y grupos de mujeres establecidas en el municipio de San Gil.
- 6. Promover y celebrar audiencias Públicas, foros, seminarios, simposios, encuentros, mesas de trabajo, conversatorios y demás estrategias de comunicación para desarrollar, informar y divulgar los temas relacionados con los derechos de las mujeres.
- 7. Hacer seguimiento a los procesos de verdad, justicia y reparación para los delitos cometidos contra las mujeres durante el conflicto armado interno en sus territorios a los que haya lugar.
- 8. Hacer seguimiento sobre los resultados de los procesos de investigación y/o sanción existentes en los distintos entes de control, relacionados con las violaciones de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y a la integridad física y sexual de las mujeres.
- 9. Tramitar ante las Comisiones Permanentes las observaciones, adiciones y modificaciones que considere pertinente o que por escrito hagan llegar a la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, las y los ciudadanos con respecto a proyectos de acuerdo alusivos a los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres.
- 10. Trabajar articuladamente con la comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso de la Republica en iniciativas que contribuyan a la defensa y fortalecimiento de los derechos y libertades de las mujeres en Colombia.
- 11. Solicitar el acompañamiento interinstitucional de organismos municipales, nacionales e internacionales, entidades públicas o privadas y asociaciones de mujeres para el desarrollo de su misión institucional, desarrollo de proyectos de investigación, de promoción, defensa y divulgación de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres.
- 12. Darse su propio Reglamento
- 13. Las demás que le asigne la ley o reciba por Delegación de la mesa Directiva del Concejo Municipal de San Gil.

ARTICULO 8°. MODIFICAR el artículo 147 del acuerdo 054 de 1997, Reglamento Interno del Concejo de San Gil, que tendrá el siguiente texto:

"ARTICULO 147 RESPONSABILIDAD DE LOS SECRETARIOS DE COMISIÓN.

Los secretarios de las Comisiones permanentes son los responsables de las actas, de las sesiones de estas, de los asuntos de su respectiva secretaria y de certificar la asistencia de los concejales.

# Versión: 2.0 Fecha: Página 20 de 28 Código: DO - S - DE - 01 S-Doc.

La Comisión Legal para la Equidad de la Mujer tendrá un(a) Secretario(a) quien además de las funciones propias de un Secretario de una Comisión Permanente. Tendrá las siguientes funciones:

- 1. Realizar y coordinar la labor administrativa de la Comisión.
- 2. Contribuir en la ejecución de las funciones de la Comisión.
- 3. Elaborar el Orden del Día de cada Sesión, en coordinación con la Mesa Directiva de la Comisión.
- 4. Mantener informados a los integrantes de la Comisión sobre el curso de los temas tratados en las sesiones, así como hacer seguimiento al desarrollo de los mismos.
- 5. Llamar a lista a las sesiones, verificar el quórum y ejercer como Secretario ad hoc en las sesiones de la Comisión.
- 6. Establecer un vínculo constante con la comunidad académica y organismos Municipales, Departamentales, Nacionales e Internacionales para facilitar el análisis de los temas tratados por la Comisión.
- 7. Las demás que le sean asignadas, por las leyes y normas reglamentarias posteriores de acuerdo con la naturaleza de su cargo."

ARTICULO 9° TRANSVERSALIDAD. La comisión para la Equidad de la Mujer desarrollará sus funciones de manera concomitante con las Comisiones Permanentes del Concejo de San Gil, cuando a ello hubiera lugar.

ARTICULO 10° VIGENCIA. EL presente acuerdo rige a partir de su publicación, modifica y adiciona en lo pertinente el Acuerdo 054 de 1997, correspondiente al Reglamento interno del Concejo de San Gil.

Presentado a consideración del Honorable Concejo de San Gil, por el concejal Julián Camilo Villar Chacón.

Eso en cuanto a cómo queda la modificación que se le hizo el proyecto, presidenta.

PRIMERA VICEPRESIDENTA - CINDY VARGAS: Señor.

Interviene el Señor Concejal CAMILO VILLAR - PONENTE P.A. 004: Podemos seguir.

PRIMERA VICEPRESIDENTA - CINDY VARGAS: Si continúa, has la ponencia señor concejal.

Interviene el Señor Concejal **CAMILO VILLAR** – PONENTE P.A. 004: Entonces mis queridos compañeros como les mencionaba anteriormente básicamente esto es un mandato legal que establece la ley 1981, que nos establece que se debe crear una comisión diferente a las permanentes, con un trato diferente que sería comisión legal para crear la equidad de la mujer en el concejo de San Gil, siendo así las cosas lo pongo a consideración de ustedes presidenta, listo.

**PRIMERA VICEPRESIDENTA - CINDY VARGAS:** Gracias señor concejal, de esta manera abrimos el debate para que cada uno de los concejales que están interesados den su opinión respecto a esta importante iniciativa, tiene la palabra el concejal Edison Rangel.

Interviene el Señor Concejal **EDISON RANGEL:** Buenas tardes honorable presidente, a mi compañero Camilo quiero hacerle algunas acotaciones respecto al proyecto, casi la gran mayoría en un 99% está relacionado a una la ley General y precisamente lo que se ha manejado o que se ha aprobado en la equidad de género y estaríamos prácticamente aprobando, legislando sobre una ley, sobre algo ya existente, y hay dos temas importantes que usted menciona sobre el tema del reglamento interno y yo personalmente en este momento estaba leyendo el otro reglamento de la modificatoria y personalmente yo en este momento no estaría de acuerdo porque el

### Versión: 2.0 Fecha: Página 21 de 28 Código: DO - S - DE - 01 S-Doc.

reglamento que están pasando de la modificatoria está incluyendo el tema del reglamento de la mujer, de la equidad la mujer como ley nacional, o sea no se y estoy mirando, he mirado como 5 concejos a municipal a nivel nacional y todos hablan es de la ley General donde incluye los lineamientos de la equidad de la mujer, ese el tema; hay otro tema que quería, no me quedo claro que es el tema de la función de la secretaria que usted plantea, si es un concejal que hace las veces de secretario en esa comisión o es una persona adicional de secretario, si es que se va a contratar a una persona que se va a encargar de toda la logística o es una persona de la Comisión que va a hacer las veces de secretario, es eso honorable concejal, muchas gracias.

LA PRESIDENCIA: Muchas gracias tiene la palabra al concejal Fabián.

Interviene el Señor Concejal FABIAN CHAPARRO: Gracias presidente, bueno acá revisando y sigo insistiendo en el tema, ya que se radicó el proyecto de acuerdo 007, acá este proyecto de acuerdo nos habla de modificaciones, nos habla de adicionar al proyecto de acuerdo 054 del 97, entonces quedo perdido con un tema, si se aprueba el proyecto de acuerdo 007 que es la modificación al reglamento interno del concejo municipal, o sea que lo que esta acá también se deroga de una vez, ahí está como la inquietud en ese tema, y lo otro es acotar lo que decía mi compañero Edison Rangel, estamos adoptando la ley que es importante, si vamos a adoptar la ley en la reforma al reglamento interno del concejo que nos pasan en el proyecto de acuerdo 007 de la comisión de la mujer y ética que ahí quedan las dos en esa comisión, acá hay una confusión, yo estoy confundido personalmente, porque si aprobamos este proyecto de acuerdo y el día que tenga segundo debate el reglamento interno o sea de una vez derogamos este proyecto de acuerdo, entonces tengo esa confusión ahí concejal Camilo y de pronto si puede ayudarme como a despejar ahí algunas dudas ojalá me haya entendido porque ni yo entiendo este tema, estamos, vamos a aprobar hoy lo que se va a derogar en segundo debate si se aprueba, entonces ahí tengo esa confusión, gracias.

LA PRESIDENCIA: Muy amable concejal, es importante decir que estamos en segundo debate, un segundo debate en el cual es una apreciación de cómo lo decía el concejal Camilo, una apreciación de reglamento interno, jurídicamente pues toca mirarlo y este debe que ser un sustento jurídico ya que el concejal Camilo no es abogado, yo tampoco lo soy, entonces quién nos da las garantías de este proyecto de acuerdo porque lo dice bien clarito en el artículo primero, tiene por objeto modificar el reglamento interno del concejo municipal de San Gil y crear, y más adelante dice a cuál está modificando, está modificando un proyecto anterior, de años anteriores en el cual es el artículo 147 de acuerdo 054 del 97, que dice modifíquese y quédese así y si vamos si está el otro proyecto que ya hubo un contrato como en todos los municipio de Colombia para adecuar el reglamento interno del concejo municipal este proyecto que es de ley lo que tenemos que es las bases jurídicas que soporten este proyecto adicionarlo al reglamento interno no es más, yo creo que es la solicitud a un proyecto que es de ley, un proyecto que yo lo voto lógico, pero adicionando al reglamento interno del concejo, porque es que toca concejales, no es que lo estemos inventando aquí porque yo lo tengo el 26 de julio de 2019, 1981, nos pide simplemente que jurídicamente como lo dije en primer debate tiene que venir la parte de los abogados y nos digan si tiene que quedar aparte como comisión de la mujer que quede, o si queda como en los otros municipios que los van a exponer donde ya fue aprobado de la Comisión de la equidad y ética para que nosotros no cometamos el error que viene cometiendo el concejo municipal, que Henry Fabián Chaparro, Randy Sahydd y Pablo Aldair están en 2 comisiones, eso es error, entonces esto es en complemento al reglamento interno y tiene que quedar, tiene que quedar y yo lo voy a aprobar dentro del reglamento interno y tiene que sustentarse jurídicamente; entonces lo importante es que este proyecto quede dentro del reglamento interno, simplemente vamos a saber si queda aparte o queda con ética no es más, pero si tiene que y están las bases fundamentadas, simplemente es para como le ha pasado a concejales de municipios que quedan soportadas un ejemplo las facultades y han sido llamados a indagatoria porque estamos cometiendo el error de 2 veces aprobar algo, y sobre todo que este

### Versión: 2.0 Fecha: Página 22 de 28 Código: DO - S - DE - 01 S-Doc.

proyecto está llamado es a reforma el 054 que ya no existiría, porque para eso hay un contrato del 1 de Agosto, el 1 de febrero en el concejo municipal para actualizar el reglamento interno, que es función de la mayoría de los concejos municipales donde no está reglamentado.

Entonces sigamos hablando sobre el tema, yo le pido el favor a los concejales y vamos por orden de la palabra Pablo Aldair, Randy, Cindy que siguen en este momento, entonces Pablo Aldair.

Interviene el Señor Concejal **PABLO SARMIENTO:** Pues buenas tardes, pues bueno viendo el proyecto 007 pues al ver que quedó plasmado prácticamente pues en el reglamento interno pues no hay nada más que decir, pues veo que no puede ser viable pues ya quedo como lo vuelvo a decir pues está quedando plasmado en el reglamento interno, no se pues quería pues que Camilo pues no se me tocaría también pues asesorarme un poquito mejor sobre este tema, pues jurídicamente pues también lo digo no soy abogado, apenas estamos estudiando para llegar a serlo y pues quedo también en esa duda también, quedaría yo en esa duda, apenas vamos en la mitad si, muchas gracias señor presidente.

**LA PRESIDENCIA:** Gracias, si es la virtud de las personas que no somos abogados pues jurídicamente tenemos que asesorarnos sobre este procedimiento, concejal Randy.

Interviene el Señor Concejal RANDY MUÑOZ: Bueno para resaltar el tema del reglamento interno del concejo, al momento de Camilo presentar el proyecto 004 que es el tema de la equidad de la mujer ya se había contratado, ya se había contratado a un profesional con un contrato 006 del 2020 hace más o menos, llevaba como 8 días después de que el doctor Camilo presentara el proyecto y en ese contrato se fija que se deben hacer las actualizaciones del reglamento interno para el concejo municipal de San Gil, actualización que debe tener las normas de la ley 136 de 1994 como es la ley 1981 del 26 de julio del 2019, que dicta la norma para crear las comisiones para la equidad de la mujer en los concejos y asambleas así como debe contener la ley 1909 del 9 de julio del 2018; entonces si nosotros aprobáramos el proyecto del doctor Camilo qué pasaría cuando le demos el segundo debate que es el que vamos a dar en estos días para el reglamento interno del concejo, que es lo que nosotros nos rige, estaríamos incurriendo en alguna falta, porque aprobaríamos un proyecto donde ya se contrató para que vincularan esa ley en el reglamento interno del concejo, entonces pensaría que por agilidad ya este proyecto no es viable, es un proyecto que ya no tiene vida jurídica porque ya está establecido en un reglamento interno y creo que a hoy este proyecto no debe pasar porque ya el reglamento interno lo acogió por ley y creo que el proyecto ya no es viable para nosotros, entonces creo que el proyecto a hoy ya no debería continuar ya que el reglamento interno lo acogió, muchas gracias señor presidente.

**LA PRESIDENCIA:** Gracias a usted concejal Randy, tiene la palabra la concejal Cindy y después la doctora Olga.

Interviene la Señorita Concejala **CINDY VARGAS**: Gracias presidente, bueno yo quiero empezar realzando la importancia de este proyecto de acuerdo, quiero felicitar al señor ponente por esta gran iniciativa, este es un gran esfuerzo que el gobierno nacional ha realizado en virtud de satisfacer y de eliminar esas brechas de inequidad que existe entre hombres y mujeres en Colombia, es una gran iniciativa, es un gran paso que se está dando a través de esta normatividad; agradecerle al concejal Camilo traerla acá al concejo municipal y poner los debate.

Bueno yo creo que nuevamente se está evidenciando que se está tornando este debate a circunstancias que no deben, nosotros no podemos estar supeditando la aprobación del proyecto de acuerdo 004 a que si se apruebe o no se apruebe la modificación del reglamento interno que hasta ayer se radicó, es un proyecto de acuerdo complejo, un proyecto de acuerdo que no sabemos si vaya a pasar, si vaya a

### Versión: 2.0 Fecha: Página 23 de 28 Código: DO - S - DE - 01 S-Doc.

ser aprobado, pero lo que a hoy si sabemos es que esta es una directriz nacional que debemos de cumplir, que debemos acatar, que ya estamos en la oportunidad de aprobarlo en este segundo debate y por qué no hacerlo, qué pasa si se aprueba también, pues simplemente se deroga tácitamente, no tenemos ninguna dificultad, pero nosotros como corporados si debemos de dar lugar a la aprobación del mismo, acá yo soy la única abogada y a pesar de que soy la única abogada mis concepto solamente sirven cuando a ustedes les conviene, acá no podemos llegar al concejo a decir ah es que no sé, no soy abogado, no me he informado, tuvieron 2 semanas para asesorarse, llamen a los abogados correspondientes, tenemos un jurídico acá en esta corporación, tenemos un iurídico en la administración municipal, ustedes pueden consultarlos a ellos aparte de los personales que muy posiblemente van a tener, nosotros debemos de tener la responsabilidad de estudiar estos proyectos de acuerdo, asesorarnos de acuerdo a las diferentes directrices, jurídicamente y así si entrar a estudiar su viabilidad, no manifestar ay yo no soy abogado, yo no soy ingeniero, yo no sé no puedo opinar, no, entonces yo si los invito a que lo aprobemos, a que demos viabilidad a este proyecto de acuerdo y de esta manera pues obviamente cumplir con la normativa legal vigente, entonces no queda más por decir señor presidente, es un proyecto de acuerdo muy importante que debemos de aprobar en esta sesión.

LA PRESIDENCIA: Gracias doctora, yo por eso le decía que era importante que los que no estaban en comisión vinieran, este proyecto ya fue aprobado en primer debate y ya tiene garantías para que se apruebe en segundo debate, tiene garantías, estamos bien asesorados, simplemente con la modificación que estamos haciendo hoy pues vamos a mirarlo mañana con nuestros asesores jurídicos, con nuestros privados pero ya votamos este proyecto, lo votamos porque ya teníamos jurídicamente establecido el proyecto lo que es el reglamento interno, simplemente estamos diciendo los concejales que es importante el proyecto y lo vamos a adicionar al proyecto de reglamento interno que ya contrato el concejo, pero muy bueno, yo repito que el proyecto solamente es bueno porque es que estamos adoptando una ley, no es autor ningún concejal de Colombia de este proyecto de acuerdo, este proyecto es de ley, es una adopción que le vamos a hacer al reglamento interno, entonces no es que mañana salgan en los medio de comunicación alguien y diga no es que se le tumbo el proyecto a un concejal, y así pasa acá, aquí no estamos tumbándole ningún proyecto a ningún concejal porque es que no es de ningún concejal, es una opción que le vamos hacer la reglamento interno y es efectivo que lo vamos a hacer, porque el doctor que nos asesora Roberto Ardila Cañas va a venir a explicarnos porqué es importante adoptar este proyecto en el reglamento interno, él va a venir mañana a las 3 de la tarde, están todos invitados desde ya, 3 de la tarde con el asesor Roberto Ardila Cañas, tiene 6 especializaciones y nos dice por qué no le creemos a otros jurídicos a otros abogados porque es que los conceptos que nos han dado siempre nos toca pagar plata, a toda hora, mire hoy le llegaron 7 meses de suspensión a un concejal acá y por un concepto que nos dio un abogado, mal concepto, le toca pagar más de 5 millones de pesos estos días al concejal Juan Carlos Sánchez, por un mal concepto de un abogado, lo digo con conocimiento de causa en el cual presento acá el fallo de la procuraduría por un mal concepto que le dio un abogado y él lo creyó, entonces yo le creo a una persona que haya estudiado, que ya se haya quemado las pestañas con 7 especializaciones y mañana nos va a decir porqué el reglamento interno puede estar de esa manera y yo los invito pues a que sigamos mirando, y por eso hay conmigo más de 7 concejales que creemos en la posición de que debe que incluirse, y es importante la adopción de la ley 1981 en el presupuesto, en el proyecto de acuerdo, doctora Olga y concejal Jimmy.

Interviene la Señora Concejala **ASTRID BARRAGAN:** Bueno en cuanto a aprobación de proyectos este proyecto también lo habíamos tenido aquí ya en discusión y se había aprobado, de toda maneras y lo mismo que el que aprobamos hoy, trata tengo la confusión, perdón tengo una confusión y es sobre la Comisión de la mujer, es permanente o es una comisión transitoria es?, no bueno una comisión legal, de todas maneras estoy de acuerdo con el presidente y me parece también que el proyecto de Camilo ha sido bueno, es bueno y debemos tenerlo en cuenta porque es parte de una

### CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL Versión: 2.0 Fecha: Página 24 de 28 Código: DO - S - DE - 01 S-Doc.

norma, de una nueva ley, y tenemos que acatarla, entonces en cuanto al adicionarlo a ese nuevo proyecto miraríamos a ver cómo quedan las comisiones porque en esa parte tengo un poquito de confusión en eso de las comisiones permanentes y la de la mujer es o no es comisión permanente.

**LA PRESIDENCIA:** Gracias doctora, si ve y eso es la apreciación porque nosotros cada vez nos asesoramos para la segunda debate, para los debates correspondientes, concejal Jimmy.

Interviene el Señor Concejal **JIMMY GARCIA:** Gracias presidente, la verdad que todo lo que tenga que ver con la mujer lo estaremos avalando porque también lo establece la misma ley no, en la constitución lo establece y en la normas están también, yo si quisiera decirle al ponente del proyecto si él consultó con el jurídico también de acá de la alcaldía a ver si era viable o no?, porque según tengo entendido el jurídico no lo ve viable este proyecto, entonces la verdad es que yo le sugeriría al concejal Camilo directamente se lo digo, si la ley lo permite no presidente, jurídicamente que retirara ese proyecto mejor, que no perdamos el tiempo y nos dedicamos mejor al proyecto que ya estableció el concejo municipal, el proyecto que presentó el concejal José Gregorio que es un proyecto el cual le abarca todos los mismos temas y estaríamos perdiendo tiempo, no perdamos más tiempo y dediquémonos más bien a sacar adelante el proyecto que presentó el concejal Goyo, muchas gracias.

LA PRESIDENCIA: Gracias honorable Jimmy, es importante resaltar que yo recalcó la importancia del proyecto para adicionarlo al reglamento interno, se podría retirar si con el beneplácito del concejal que lo propuso y miraremos pues la forma para que quede incluido de una vez dentro del reglamento interno del concejo municipal de San Gil, que estoy avalando, estoy avalando la comisión como dice la doctora mientras miramos como dice la doctora de equidad de la mujer y que quede incluido entre el reglamento interno del concejo, eso es para que salga avante y que estén los jurídicos porque es la parte jurídica la que yo siempre digo la que tiene que estar acá soportando estos proyectos de acuerdo, concejal Randy.

Interviene el Señor Concejal RANDY MUÑOZ: Si presidente, hay que recalcar que cuando el concejal Camilo presentó el proyecto, el jurídico le dijo que se vinculara a la actualización del reglamento interno del concejo porque ya el contrato se había dado, yo estaba preciso ese día ahí y se le dijo al concejal Camilo que ayudara en la elaboración del reglamento interno del concejo para poder meter lo del tema de la equidad de la mujer, entonces viendo que es más viable y hacemos que por razones que manifiesto yo que el acuerdo 004 del 2020, el proyecto lo importante es que se le da un poco de celeridad al reglamento interno, aquí lo que haríamos es que ya no tendríamos que pasar por dos proyectos sino por uno para que quede plasmado la equidad de la mujer y estaríamos ya en aras de que el reglamento interno del concejo quedará aprobado en el transcurso de la semana, entones eso es lo que quería sugerirles, pero lo importante es según lo que el doctor Camilo piense porque de todos modos no sé si él pensará en retirarlo o pensara llevarlo ya hasta la última ponencia.

LA PRESIDENCIA: Gracias concejal Randy, si lo que uno busca acá no es que el proyecto se caiga, yo soy partidario que el proyecto como proposición, la hago yo si ustedes quieren que sea incluido el proyecto dentro del reglamento interno porque es un proyecto de ley, entonces lo que yo no quiero es que el día de mañana diga no es que se le hundió el proyecto de acuerdo, no eso no buscamos acá, y lo que se busca es que sea incluido, que mejor que sea incluido dentro del reglamento interno, porque es un proyecto de ley que yo también lo voy a votar porque es que se significa, simplemente que como está hablando del 054 y ese no va a existir concejales porque ya tenemos un convenio en el cual se registró, vienen los abogados, vienen a decirnos cómo quedo el reglamento interno, entonces para que damos dos veces a legislar, entonces yo creo que es la forma como quedaría bien y retirar el proyecto, concejal tiene la palabra concejal Fabián.

### CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL Versión: 2.0 Fecha: Página 25 de 28 Código: DO - S - DE - 01 S-Doc.

Interviene el Señor Concejal FABIAN CHAPARRO: Gracias presidente, hay una cosa que no dejé clara y quiero nuevamente como lo hice en primer debate y es que acá la voluntad mía con el tema de la adopción de la comisión de la mujer, es primordial como lo dijimos, hay una función importante que es que la mujer, las mujeres que están hoy acá en el concejo, hubo 3 mujeres en este concejo, hay 2, hace mucho tiempo no existía en el concejo municipal la participación, la integración así popular de las mujeres y es importante, pero acá qué vemos, yo acá estoy leyendo la ley 1981 del 26 de julio del 2019 en el artículo primero dice adiciónese un nuevo inciso al artículo 25 de la ley 136 de 1994 el cual quedará así, artículo 25 comisiones los concejos integrarán comisiones permanentes encaraadas de rendir informes, debate a los provectos de acuerdo según los asuntos o negocios que estas conozcan y el contenido del proyecto acorde con su propio reglamento, si dichas comisiones no se hubieran creado o integrado los informes se rendirán por las comisiones accidentales que la mesa directiva nombre para tal efecto, entonces considero que con la modificación del realamento interno del concejo va a quedar incluido, que en mi opinión todo acá lo que plasma el concejal Camilo en este proyecto de acuerdo debe ser en el momento que se cree la comisión de la equidad de la mujer, se integren muchas por no decir que casi todas de los considerandos, de los resuelve que tiene acá el concejal Camilo porque esta comisión va a estar en 0, cuando se adopta el realamento interno esta comisión va a estar en nada y hay que empezar a trabajar quienes vayan a ser parte de esta Comisión, porque en lo que tengo entendido es que al momento de si se llega a adoptar el realamento interno, es que las comisiones que están actualmente también derogan, también desaparecen, hay que crear nuevas comisiones donde está como el proyecto de acuerdo 007 dice hay que conformarla 4 personas, 3 una, 3 la otra, entonces esta Comisión, esto que esta acá es muy importante porque es la adopción de esta ley, de la ley 1981 adoptarla cuando esté la comisión creada, que es claro, no sé cuánto costó este contrato, pero es un contrato que el presidente en las facultades que él tiene pues lo realizó para adoptar la actualización del reglamento interno que tanto se necesita para el concejo, gracias presidente.

LA PRESIDENCIA: Yo también quiero aclarar cómo lo dice acá el jurídico, que esta Comisión no es para por ejemplo para que las mujeres vengan acá hablen de tema netamente de la mujer porque para eso están cuando quieran venir, esto es una Comisión para efectos especiales del concejo, solamente para trámites del concejo y no es para que siempre que haya sesión del concejo en esta es para la participación de ellas no, el concejo abierto los 13 concejales estamos pendientes de los temas de la mujer y de muchos otros temas, sino que la gente de pronto que está viendo esta confundida y no se crea que pueden estar las mujeres acá, no, solamente son para temas esenciales y que mejor pues en mi opinión cuando creemos las comisiones yo soy el mismo que diré que tiene que estar Camilo ahí liderando el proceso como presidente de esta comisión y las dos damas que están acá presentes si él a bien lo tiene, porque lo dice bien clarito si los concejales hombres quieren estar en esta Comisión y ahí lo dice la ley por voluntad y que más pues que el lidere este procedimiento y en eso le pido el favor a los compañeros que estemos pendientes cuando creemos las comisiones con el fin de que se haga ese orden y sea la persona que lidere este proceso, respetando las mujeres que están del concejo municipal, ya le doy la palabra al señor ponente para terminar la ponencia y decirle pues las apreciaciones que hemos tenido en caso que pueda retirarlo.

Interviene el Señor Concejal **CAMILO VILLAR –** PONENTE P.A. 004: Bueno, primero pues agradecer la intervención de todos mis compañeros corporados, tranquilo que no me lo tomo a personal, entiendo obviamente la preocupación y como lo decía hace un momento en comisiones conjuntas, valoro mucho el trabajo que viene liderando nuestro presidente al presentar ese proyecto de acuerdo para trabajar sobre el reglamento interno del concejo municipal, valoro tanto porque es esencial para nosotros poder ejercer nuestra competencia, en ese orden de ideas para mis compañeros que no estuvieron en las comisiones conjuntas pues básicamente vuelvo a decir lo mismo que dije en esa sesión, el concejal Fabián nos leyó una parte de la ley pero hubiese sido chévere que hubiera leído todo, completo el artículo 25, pero para

### CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL Versión: 2.0 Fecha: Página 26 de 28 Código: DO - S - DE - 01 S-Doc.

que ustedes se contextualicen ese mismo artículo 25 después de lo que leyó el concejal Fabián dice bueno pongo... "Además de las comisiones permanentes con el objeto de fomentar la participación de la mujer en el ejercicio de la labor normativa y de control político los concejos municipales crearan la Comisión para la equidad de la mujer la cual tendrá como funciones además de las que el concejo delegue dictar su propio reglamento, ejercer el control político así como el seguimiento a las iniciativas relacionadas con los temas de género, promover la participación de la mujeres en los cargo de elección popular y designación, ser interlocutora las organizaciones y grupos de mujeres al igual que fomentar y desarrollar estrategias de comunicación sobre temas relacionados con los derechos de la mujer y las políticas públicas existentes, de igual manera esta Comisión podrá hacer seguimiento a los procesos de verdad, justicia y reparación para los delitos cometidos contra las mujeres durante el conflicto armado interno de sus territorios a los que haya lugar...".

Leo ese párrafo básicamente porque, secretaria podría reunirse con la señora, es que me desconcentra que pena, entonces básicamente hago mención a este párrafo porque empieza diciendo además de las comisiones permanentes o sea la ley nos está dando un mandato legal que el trámite de la Comisión legal para la mujer no es permanente, necesita un trato especial y bueno presidente no sé, yo creo que era pertinente pero bueno me disculpo si actúe mal, pero el punto acá volviendo al debate es que la ley es muy clara y nos da y nos dice que se le debe dar un tratamiento diferente a una comisión permanente y si nos vamos al proyecto de acuerdo 007 del 2019 pues ahí básicamente están tomando como la comisión legal, no como comisión legal perdón, sino como comisión permanente, entonces partiendo de ahí pues encuentro que no se están tomando las cosas de acuerdo al mandato legal, se está pues haciendo o cometiendo un error como lo decía en las comisiones conjuntas y por eso creo que así este el otro proyecto este debe seguir adelante ya que el anterior pues está cometiendo un error.

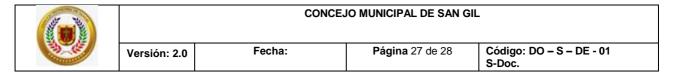
En ese orden de ideas pues señores les manifiesto el proyecto de Camilo Villar sigue en pie para debate y si ustedes consideran que no debe seguir pues respeto como dice siempre el presidente, cada uno de nosotros tenemos un voto y pues hagamos honor de ese voto y pues llevémoslo a la votación y pues si no pasa de segundo debate pues obviamente respetada la situación.

LA PRESIDENCIA: Gracias concejal es su ponencia y el respeto simplemente ratificamos que este proyecto es muy importante y para eso está la plenaria para el debate que vamos a hacer de reglamento interno, vamos a ingresar su proyecto si es viable, si el jurídico dice si es viable, y si no es viable vamos a cometer un error para que lo voy a aprobar un ejemplo con mi voto, entonces por eso no acompañó al proyecto porque estaría infringiendo al proyecto 054, entonces me deja muy confundido, no tengo la base jurídica y por eso no acompañó el proyecto, simplemente voy a proponer que su proyecto lo acoja el jurídico que está haciendo el proyecto del reglamento interno y lo compagine y quede uno solo, para qué voy a aprobar, o sea un ejemplo que voy a aprobar un proyecto si es que vamos a rectificar algo del 054, pues entonces que no sea el 054 sino que sea de una vez el reglamento interno 007, esa es mi propuesta, siga doctora Olga para cerrar el debate.

Interviene la Señora Concejala **ASTRID BARRAGAN**: Sigo con esa pequeña confusión, de todas maneras, si de todas maneras este proyecto de Camilo dice es una comisión diferente a las comisiones permanentes que debe ser la comisión de la mujer, bueno por eso es bueno también, yo pensaría como Cindy.

LA PRESIDENCIA: Como la de ética doctora.

Interviene la Señora Concejala **ASTRID BARRAGAN:** Que se aprobara y de todas maneras si después se puede derogar, o unir al otro, porque es que de todas maneras ahí sí creo que hay un error porque en ese proyecto 0, bueno el que ustedes presentaron hoy el 07, 007 figura como comisión permanente la de la mujer, figura



como comisión de la mujer y ética o algo así, figuran dos en una sola, entonces eso me tiene confundida, entonces pensaría como Cindy que de todas maneras como ella dice es la abogada del grupo y dice que se puede aprobar y luego si se incluye ahí o se deroga no hay ningún problema, de todas maneras habíamos oído el proyecto de Camilo antes también y había pasado, le hizo los arreglos que había que hacerle, las correcciones que había que hacerle y debíamos someterlo a votación ahorita.

**LA PRESIDENCIA:** Con mucho gusto doctora así va a ser, entonces honorables concejales, estamos en, con ponencia del concejal Camilo me rectifica la ponencia concejal Camilo.

Interviene el Señor Concejal CAMILO VILLAR – PONENTE P.A. 004: Si señor, positivo.

LA PRESIDENCIA: Positivo para lo que ustedes saben concejales como viene el proyecto como quedó ya, con la modificación, modificar el reglamento interno para el proyecto que tiene la ley 136 y dentro de sus articulados todos, entonces honorables concejales ya lo tienen ustedes ahí en sus computadores para modificación del acuerdo 054 dice acá, 054 del 97, entonces que quede claro qué es lo que se van a modificar las personas que van a votar, reglamento interno del concejo artículo de los que van a votar negativo y los van a votar positivo, entonces eso es importante que todos sepamos, los 12 concejales porque la doctora Lina no está, entonces cómo le vamos a exigir que todos, los 12 si.

Entonces se cierra el debate con ponencia positiva del proyecto de acuerdo, quieren honorables concejales que este proyecto pase a sanción del alcalde municipal con ponencia positiva del concejal, tres votos.

**SECRETARIA:** 3 votos presidente, no pasa. (Astrid Barragán, Cindy Vargas, Camilo Villar).

LA PRESIDENCIA: Entonces no pasa, se deniega el proyecto, sigamos y lo realizamos, para mañana ya saben honorables concejales sigue, mañana se alistan hasta el 10 de marzo si es indispensable seguir porque mañana tenemos otra vez la entrega de informe del proyecto de reglamento interno acá a las 3 de la tarde, sigamos secretaria con el orden del día.

#### 7. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

LA PRESIDENCIA: Correspondencia de que ha llegado honorables concejales de diferentes partes de juntas de acción comunal, y han llegado pues pidiendo y solicitando cosas personales las cuales yo las voy a tomar por mesa directiva, hay de diferentes partes de San Gil y las señoras que está aquí también presente que para que le colaboren, es algo personal, yo lo voy a tomar todas estas solicitudes, tengo más de 100 solicitudes, entonces las voy a tomar extraoficialmente como mesa directiva para que las personas que vengan. Esto yo voy a recordarles que tengo más de 100 solicitudes en cuanto a peticiones y tan pronto pase la sesión entonces les informo acá hago extraordinaria para que la señora que está pendiente, el nombre de la señora que está ahí después de que pase la sesión les voy a comentar listo, sigamos señorita secretaria.

#### 8. PROPOSICIONES Y VARIOS

LA PRESIDENCIA: Sigamos.

**SECRETARIA:** En la mesa no hay proposiciones, agotado el orden del día presidente.



	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL			
_	Fecha:	Página 28 de 28	Código: DO - S - DE - 01	_

**LA PRESIDENCIA**: Siendo las 6:12 de hoy 25 de febrero se termina la sesión, muchas gracias a las personas que acudieron, a las personas del SENA en el día hoy y los invito para mañana a las 3 de la tarde muy puntualmente, buena noche.

JOSE GREGORIO ORTIZ PEREZ

Presidente H. Concejo Municipal 2020

Versión: 2.0

DAISSY ROCIO DIAZ RUEDA

Secretaria